

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11100** *MASIA DE SORRULLA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de MASIA DE SORRULLA, S.A., de fecha 10 de octubre de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 52.888,88 € mediante la amortización de 88 acciones propias, números 89 al 176, ambas inclusive, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación legal prevista en los artículos 139 y 147 y concordantes de la LSC. Dicha reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo. Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social de la entidad queda fijado en 132.222,20 euros, dividido y representado por 220 acciones ordinarias al portador, números 1 a 220, ambos inclusive, de 601,01 euros cada una de valor nominal, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Valencia, 15 de octubre de 2014.- El Administrador solidario, Juan Carlos Santamaría Corell.

ID: A140053667-1